



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.795 / 2012.

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.118/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 413/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en **Cometido funcionario** a don **RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA**, Inspector, Grado 16° para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	17.08.2012	\$ 14.050.-	Retiro y entrega de documentos

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem **215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C.T.E. / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
CONTRO.